

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

Asunción, 4 de diciembre de 2.018.

Señora
Gabriela Cantero, Directora General
Oficina de Atención a la Ciudadanía
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de contestar el **Memorándum A.I.P N° 092/2018**, por el que se comunica la solicitud **A.I.P N° 663**, **presentada por el señor Julio César María Pallarolas Durand**, en fecha 14 de noviembre de 2.018, en virtud a lo establecido en la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Sobre lo peticionado cumpla en informar que la respuesta al pedido de informe solicitado a la ANDE s/ Resolución N° 1.235 de fecha 28 de julio 2.016 y remitida por la ANDE según nota 3341 de fecha 22 de agosto de 2.016, consta de 512 (quinientos doce fojas), recibido en la Honorable Cámara de Senadores bajo el expediente N° 16-9084; en tal sentido solicito por este medio conceder una prórroga a fin de dar una respuesta a lo requerido, ya que debido al estudio del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019, se nos ha hecho difícil poder cumplir en el plazo establecido.

Agradeciendo su comprensión, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



Violeta Cristaldo



Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General